

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 1025-2021

Guatemala, 16 de abril de 2021

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, le otorga facultad a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados al mismo, velando por el estricto cumplimiento de las leyes y la correcta inversión de los fondos públicos confiados a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Ministerial número 962-2021, de fecha 09 de abril de 2021, se reformó el Acuerdo Ministerial número 2487-2007, que contiene el Reglamento Interno de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, relacionados con los nombres, definición y atribuciones principales de las subdirecciones y del Consejo de Dirección, por lo que se hace necesario actualizar el Manual de Funciones, Organización y Puestos de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, el cual cuenta con dictamen favorable DIDEFI-No.03-2021.

POR TANTO:

Que en ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 23 y 27 literales a), c), f) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 8 y 10 del Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional; y 11 del Acuerdo Gubernativo número 225-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Manual de Funciones, Organización y Puestos de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, el cual contiene la actualización contemplada por el Acuerdo Ministerial número 962-2021, de fecha 09 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2º. Remítase copia certificada del Manual de Funciones, Organización y Puestos actualizado y del presente Acuerdo Ministerial a la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-,

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

COMUNIQUESE,

CLAUDIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA



LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



CARMELINA ESPANTZAY SERECH DE RODRIGUEZ